



¿Es necesario que ambas partes participen en el proceso de nulidad?

Ambas partes deben saber que se ha iniciado una investigación de nulidad. Sin embargo, si la parte Convenida no desea participar, o no puede localizarse después de una búsqueda diligente, el caso puede continuar sin la parte Convenida. Se debe alentar a los testigos de ambas partes a participar con sus testimonios.

¿Cuál es el papel de un testigo en una investigación de nulidad?

Como en cualquier investigación, debe haber corroboración en el testimonio de las partes. El objetivo de un caso de nulidad es descubrir la verdad acerca de los motivos e intenciones de las partes en el momento de dar su consentimiento. Por lo tanto, el testimonio de los testigos que conocían a las partes en el momento de la boda es fundamental para llegar a una decisión justa en el caso.

¿Una declaración de nulidad afecta la situación de los hijos?

En caso de que una declaración de nulidad sea concedida, ésta no tendría ninguna relación con el estado civil de los hijos del matrimonio.

¿Existen obligaciones financieras asociadas con los procesos de nulidad?

En la Diócesis de Phoenix no se cobran los procesos de nulidad.

Actualmente estoy divorciado y comprometido. ¿Puedo fijar la fecha para una boda antes de recibir una declaración de nulidad?

No. No se puede fijar una fecha para una boda. De acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, usted todavía

está casado con la persona de quien está divorciado civilmente. Por lo tanto, usted no está libre de casarse con otra persona al menos de que se obtenga un decreto de nulidad de ese matrimonio. Debido a que no se garantiza que se le conceda un decreto de nulidad, se le prohíbe fijar una fecha para un nuevo matrimonio hasta que el Tribunal lo declare libre para casarse.

¿Puede un católico divorciado recibir los Sacramentos?

Depende. Si la persona entiende que la Iglesia todavía la considera casada, a pesar del divorcio civil, y vive en castidad según las enseñanzas de la Iglesia, entonces puede acercarse a los sacramentos. Sin embargo, si una persona está en una unión civil o está teniendo relaciones sexuales con alguien más que no sea su cónyuge, entonces esa persona no es elegible para recibir los sacramentos.

¿Qué es una convalidación?

Si al menos una de las partes de un matrimonio es católica, el matrimonio debe realizarse de acuerdo a la Forma Canónica requerida por la Iglesia para que se considere válida. Si no se casó por la Iglesia Católica, entonces la pareja debe darse el consentimiento por la Iglesia. Un matrimonio en la Iglesia Católica de una pareja que vivía en unión civil se refiere a menudo como una convalidación. A pesar de su nombre, no es una validación de una unión civil actual sino el intercambio del consentimiento verdadero. Tampoco es una bendición de una unión civil actual. Es el matrimonio primero y vinculante de la pareja. De hecho, la fecha de aniversario de la pareja es la fecha de la convalidación y no la fecha de la unión civil.

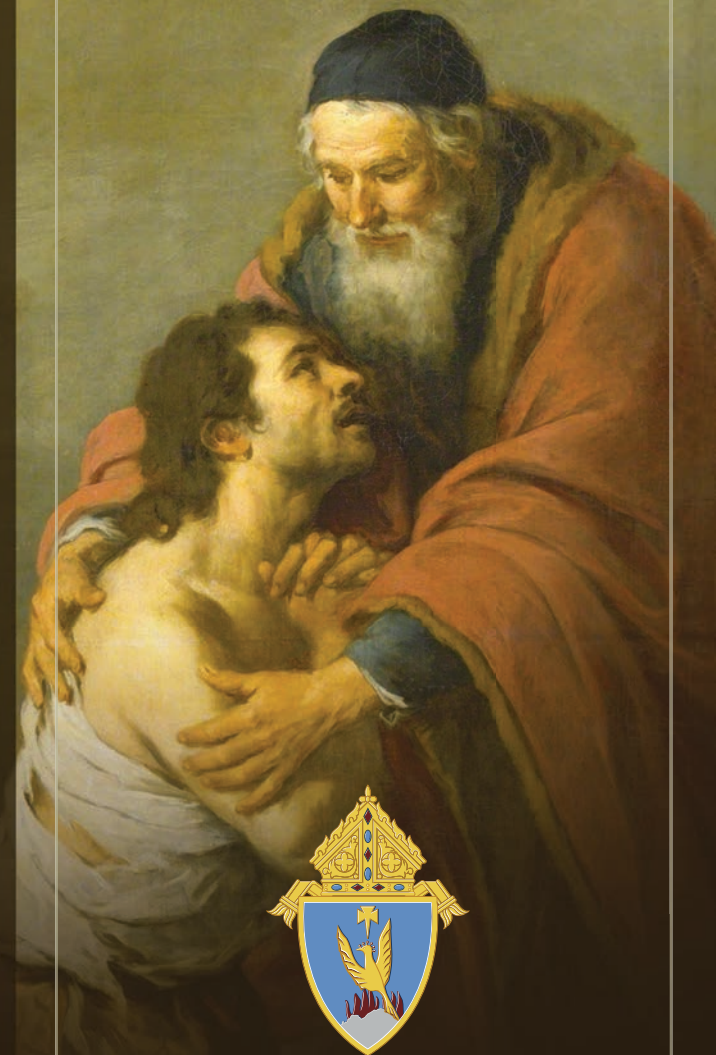
¿Con quién me comunico para empezar el proceso de anulación?

Usted debe comunicarse con el Ministro de Nulidad en su parroquia. Estos ministros son certificados por el Tribunal para ayudar a la parte actora o los solicitantes a presentar su petición.

602-354-2275
400 E. Monroe
Phoenix, AZ 85004
www.dphx.org/tribunal

PROCESO DE NULIDAD

Preguntas Hechas con Frecuencia



DIOCESE OF PHOENIX
OFICINA DE SERVICIOS
CANÓNICOS Y DEL TRIBUNAL



Preguntas Hechas con Frecuencia

¿Qué es una declaración de nulidad?

La declaración de nulidad es la investigación exhausta donde se declara que el vínculo matrimonial sacramental no se creó durante el consentimiento. Una declaración de nulidad no es un divorcio; sino un documento que declara que el vínculo matrimonial sacramental nunca se formó debido a la presencia de algún impedimento o factor reconocido legalmente, según lo entiende la Iglesia Católica.

¿Por qué la Iglesia Católica conduce tal investigación?

De acuerdo a las enseñanzas de Jesucristo expuestas en Mateo 19, la Iglesia Católica no cree que una persona pueda divorciarse y casarse otra vez cuando se ha dado un consentimiento válido, por lo tanto, se le considera que tiene un matrimonio válido y vinculante hasta la muerte (al menos que se pruebe lo contrario). Sin embargo, hay situaciones, bajo ciertas circunstancias, donde el consentimiento recibido en el matrimonio por las partes fue defectuoso. Esta investigación determinaría si el consentimiento fue vinculante.

¿Cómo sé si necesito someter mi caso a través de proceso de nulidad?

Sí usted está divorciado por la ley civil y siente que su matrimonio es inválido, le gustaría hacerse católico o le gustaría casarse en la Iglesia Católica, debe solicitar una investigación de nulidad.

Si no soy católico, ¿por qué necesito solicitar una investigación de nulidad?

La Iglesia Católica sostiene la validez y permanencia de todos los matrimonios, sean católicos o no. Por ejemplo, cualquier matrimonio de dos no-católicos se presume válido si fue contraído ante un juez o un ministro de otra fe. Antes de casarse con un católico, la parte no-católica debe someter su caso a un proceso de investigación de nulidad porque se presume que está previamente casado y no puede casarse de nuevo hasta que se demuestre que su primer matrimonio no es válido. Según la Tradición católica, el divorcio civil no tiene ningún efecto sobre la naturaleza permanente de un matrimonio. Por eso, a pesar de que la pareja tenga el deseo de separarse por las leyes civiles o de separarse ellos mismos con sus pertenencias, a los ojos de la Iglesia, el vínculo del matrimonio sigue uniendo a las dos partes. Como resultado, para poder estar libre, si está pensando en casarse, el Tribunal debe declarar que el vínculo original del matrimonio nunca existió. Por lo tanto, es necesaria una investigación profunda sobre el consentimiento previamente dado.

Estoy en RICA y me informaron que necesito solicitar una investigación de nulidad ya que he estado casado antes. ¿Necesito solicitar una investigación de nulidad antes de recibir los sacramentos de Iniciación?

Sí, si está divorciado y se volvió a casar, su situación marital debe ser resuelta antes de recibido en la Iglesia Católica. La Iglesia Católica no cree que el divorcio y el nuevo matrimonio sean una posibilidad para cualquier persona debido a las palabras de Jesucristo en el Evangelio (Mateo 19). En el caso de un divorcio y el nuevo matrimonio, es el primer matrimonio de una persona que se considera válido hasta que se demuestre lo contrario. Para recibir los sacramentos, no debe usted vivir en un estado contrario a las enseñanzas de la Iglesia. Por lo tanto, el proceso de nulidad debe de haber concluido y su situación marital actual resuelta antes de que usted pueda ser recibido en la Iglesia.

¿Qué pasa si estoy en un matrimonio fuera de la Iglesia, y mi cónyuge o yo somos católicos, y uno de los dos ha estado casado previamente?

La Iglesia Católica lo considera casado hasta que se demuestre lo contrario. Por consiguiente, si uno de los dos

ha estado casado previamente, no está libre para volverse a casar al menos que se obtenga un decreto de nulidad. Si usted entra en una nueva unión civil después de obtener un divorcio, esa unión civil no es considerada válida y la parte católica no es elegible para recibir los sacramentos hasta que un decreto de nulidad sea obtenido del matrimonio previo. Como resultado, estando los dos libres para casarse, pueden casarse por la Iglesia Católica (convalidación).

¿Qué pasa si he estado casado y divorciado en más de una vez?

Todos los matrimonios deben ser investigados. Si usted ha estado en más de un matrimonio, comuníquese con el Ministro de Nulidad de su parroquia para obtener más información en cómo se le puede ayudar.

¿Necesito divorciarme civilmente antes de solicitar una declaración de nulidad?

Sí. Porque el proceso de nulidad es puramente religioso, no se trata de asuntos como la custodia de niños, bienes compartidos que deben ser resueltos antes de que comience la investigación en el Tribunal. En los Estados Unidos, no hay efectos civiles del proceso de nulidad de la Iglesia Católica. Un divorcio civil también sirve como un indicador de que no hay esperanza para la reconciliación de las partes. Si la Iglesia declarar un matrimonio inválido mientras la pareja permaneciera unida civilmente entre sí, podría crear numerosos problemas con la custodia de los hijos, las disputas financieras, y las autoridades civiles.

¿Cuánto tiempo debo esperar después de mi divorcio civil para solicitar una investigación de nulidad?

Por lo general, le recomendamos que espere unos seis meses después de su divorcio civil para comenzar este proceso. Por otro lado, cuanto más tiempo espera para presentar su petición, más difícil será encontrar testigos que puedan participar en el caso.

¿Cuánto dura el proceso de nulidad?

Esto depende del tipo de caso y las circunstancias particulares del matrimonio. En general, el proceso formal de nulidad toma de 12-18 meses una vez que el Tribunal recibe el caso.